



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.  
Radicación #: 2017EE16305 Proc #: 3595890 Fecha: 26-01-2017  
Tercero: 830143566-1 -- INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S.  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN  
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	<b>APROBACIÓN No. 670</b>
2016ER214011	02/12/2016	

**DATOS GENERALES**

Razón social ó Nombre	INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S.	CC/Nit	830143566-1
Nombre del Establecimiento o actividad	SERVICENTRO VENECIA	Matricula Mercantil	1394185
Representante legal y/o propietario	ROMERO RODRIGUEZ GISELLE	C.C. o C.E	52214012
Dirección Comercial	KR 53 NO. 52 B -11 SUR	Teléfono	4858313
Año de inicio de operaciones:	2004	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S.		

**INFORMACIÓN GENERAL**

La sociedad INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S., identificada con Nit 830143566 -1, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO VENECIA, ubicada en la dirección KR 53 No. 52 B-11 SUR, a través de su representante legal la señora GISELLE ROMERO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52214012 presentó: Plan de Contingencia (PDC), pago por el servicio de evaluación ambiental, cámara de comercio y formulario de solicitud de aprobación del PDC, a través del radicado No. 2016ER135807 del 08/08/2016; e información complementaria mediante radicado No. 2016ER215674 del 05/12/2016. Para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, creando así el formulario en línea a través del radicado No. 2016ER214011 del 02/12/16, con la información aportada por el usuario.  
Este proceso hace parte del Expediente: SDA-05-1999-121

**1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN**

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	20000
	DIESEL	NO	
	ACPM	SI	5000
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIA:
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		SI	

Secretaria Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	353
-------------------	-------------	--------------------	-----

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	0
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
<b>2. OTROS</b>	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	NO REGISTRA EL USUARIO

**I. ANTECEDENTES**

- Que mediante radicado No. 2013ER105633 de 08/16/2013 el usuario presenta Plan de Contingencia.
- Que mediante radicado No. 2014EE122037 de 24/07/2014, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento al Plan de Contingencia de conformidad con la estructura determinada en el Decreto 321 de 1999.
- Que mediante radicado No. 2014ER151361 de 12/09/2014, el usuario remite ajustes al plan.
- Que mediante radicado No. 2016ER135807 del 08/08/2016 y radicado No. 2016ER215674 del 05/12/2016, la sociedad INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S. presenta el Plan de contingencia bajo los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015.



- Que mediante radicado No. 2016ER214011 del 02/12/16 se crea el formulario de solicitud de aprobación de Plan de Contingencia en línea, con la información remitida.

## II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	Se informa que el predio se ubica, en la dirección en la Cr 53 No. 52B-11. Así mismo describe los servicios y actividades que se realizan en la Estación de Servicio (EDS).	SI
Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 que dónde se ubica el establecimiento, corresponden a: 4°35'23.16"N, 74°8'20.03"O	SI
Cobertura geográfica	Dentro de los receptores sensibles se reporta instituciones educativas, establecimientos económicos, centros masivos de personas como iglesias, entidades e instituciones. Por otro lado se identifican las vías principales. Revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se identifica a 434 m el pozo pz-06-0010 en las coordenadas 4°35'34.39"N y 74°8'12.83"O.	SI
Análisis de riesgos	Se identifican las siguientes áreas potenciales de riesgo: a) Islas de distribución de combustible b) Zona de descargue y almacenamiento de combustible c) Líneas de distribución del combustible d) Cuarto eléctrico de tableros de control y planta eléctrica e) Oficina-sociales. Se presentan así también la selección de escenarios y la evaluación cuantitativa de los riesgos, realizada por medio de la matriz Risk	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Assessment Matriz (RAM), a través de la cual se identifican diez y seis (16) riesgos de nivel medio y tres (3) de riesgo de nivel bajo.	
Área de influencia	Se identifican los siguientes elementos, que pueden verse afectados por una eventual contingencia en el radio de 500 m de la estación de servicio: iglesia nuestra Señora de Fátima, un centro cristiano, sector	SI

	comercial y residencial. -Empresas públicas y privadas: Escuela Militar General Santander, Centro educativo Distrital de Fátima y CAI de Venecia. -Vías principales: AK 53, TV 54 y DG 52 B Sur. -Edificaciones de población residente y establecimientos comerciales. -Sistemas o redes de servicios públicos: en la zona se encuentra el colector de la red de alcantarillado público sobre la 53, al sur de la ciudad, el cual se considera como receptor sensible dentro del radio de influencia de la estación. Revisada el sistema de información geográfica de la entidad, se identifica el pozo de agua subterráneo referenciado en la cobertura geográfica, que hace parte del área de influencia.	
--	---	--

**2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS**

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece, contar con una herramienta estratégica, operativa e informática, que permita coordinar la prevención, mitigación, control, atención y recuperación de un eventual derrame de hidrocarburos y derivados; y así, lograr controlar y evitar cualquier accidente.	SI
Alcance	Se establece la funcionalidad del plan, para todas las áreas que conforman la estación de servicio, con el propósito de	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	atender las contingencias asociadas a los derrames y/o fugas de combustibles, incendios, explosiones, entre otros que se puedan presentar y afecten los recursos naturales negativamente como el agua, el suelo, el agua subterránea y el medio ambiente en general. La implementación y ejecución del plan, se diseñó para el personal que labora en el establecimiento	
Organización	El organigrama está conformado por el comandante del incidente el cuál se encarga de la seguridad, brindar la información pública y generar el enlace con los agentes. Sumado a esto se encuentra los siguientes grupos:	SI
	<ul style="list-style-type: none"><li>-Grupo de planificación encargado de las áreas de documentación, recursos y situacional.</li><li>-Grupo de operaciones encargado de los planes de acción.</li><li>-Grupo de logística: delegado para el aprovisionamiento, distribución y servicios.</li><li>-Grupo administración y finanzas delegado para el área de costos y presupuestos.</li></ul>	
Asignación de responsabilidades	Se establecen las funciones antes, durante y después de una contingencia de: Comandante de incidente, personal de enlace, operativos, finanzas, logística y brigadas.	SI
Niveles de respuesta	Se presentan los niveles I, II y III de activación dentro del Plan de Contingencia (PDC), de acuerdo a la magnitud de la contingencia y la capacidad de la EDS para su atención o de las entidades de emergencia. -En el nivel I: Se activará en caso de derrames o alguna contingencia por parte de la organización.	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	-Nivel II: La organización atiende la emergencia, pero en caso de que la emergencia supere el plan de contingencia se deberá solicitar apoyo logístico local. -Nivel III: Se solicitará apoyo del comité nacional de emergencias.	
Medidas para la reducción del riesgo	Con base en el análisis de riesgo se identifican las medidas que permiten prevenir, mitigar y/o reducir los riesgos que pueden presentarse en el desarrollo de las actividades de almacenamiento de combustible y demás actividades. Dentro del protocolo de acción se establece: -Evaluar la situación -Establecer las acciones correspondientes y atender el riesgo. - Activar el Plan de Contingencia para la atención inmediata.	SI
Evaluación y mejora del PDC	Se propone la verificación de la efectividad del plan, en los siguientes aspectos: -Evaluación de los niveles de repuesta de las empresas. -Análisis de riesgo. -Evaluaciones de las responsabilidades dentro del plan. -Equipos de emergencia.	SI

	Sistemas de alerta y de comunicación. -Programas de capacitación, simulacros y entrenamiento.	
<b>PLAN OPERATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Procedimientos básicos de la operación	Se establecen las acciones a corto, mediano y largo plazo de las amenazas por fallas estructurales, derrames de combustibles, explosión o incendios, fallas en equipos y maquinas. Sumado a esto se presentan las fichas de procedimientos en la que se establece el objetivo, alcance, tipo de medida, causas,	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	actividades, equipos, gestión e indicadores.	
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se establecen los responsables que hacen parte de la estructura organizacional para la respuesta de una contingencia, las funciones y roles que tienen en el esquema de comunicaciones para la atención de un evento.	SI
Formularios de planes de acción	Se establece el cronograma de seguimiento de las actividades, formato de reporte de una contingencia y se establecen los mecanismos y/o elementos de control de la estación de servicio. Por otro lado, se reportan los protocolos de fugas y derrames de hidrocarburos.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se presenta el formato para el reporte de la contingencia y el mecanismo de evacuación en caso de presentarse una contingencia. Sumado a esto, se evidencia la asignación de funciones de los responsables y las acciones que se deben realizar después de presentarse una contingencia.	SI
Cartografía	Se presenta en físico el plano topográfico y el plano de rutas de evacuación, en la información complementaria allegada a la entidad mediante radicado No. 2016ER215674 del 05/12/2016. Por otro lado, se evidencia el informe de levantamiento topográfico, con los respectivos soportes de calibración de los equipos y tarjeta profesional del responsable del levantamiento.	SI
<b>FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS</b>		
<b>Fichas presentadas</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se contemplan las fichas de protocolo de	SI
	limpieza de los pozos de monitoreo y observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos y mantenimiento de equipos. Por otro lado se presenta el cronograma	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	de actividades de mantenimiento preventivo a equipos. Las fichas contemplan los aspectos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015.	
<b>PLAN INFORMATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Manejo de información	Se contemplan los mecanismos y responsables de manejar la información de acuerdo al organigrama establecido, los niveles de activación establecidos y las bases de comunicación.	SI
Directorio telefónico	Se contempla el directorio telefónico de las entidades de apoyo con las que cuenta la EDS para la atención de una eventual contingencia, y los datos de los responsables internos establecidos en el organigrama.	SI
<b>3. RECURSOS DEL PLAN</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Recursos necesarios para la ejecución del PDC.	Se evidencian los recursos físicos necesarios para la prevención, mitigación y atención de una contingencia.	SI
Términos y definiciones	Se evidencian los términos y definiciones referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----
<b>4. OBSERVACIONES GENERALES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.</li> <li>- Para el caso de la cartografía, presentar el plano de los pozos de monitoreo en una escala superior, y las coordenadas de georeferenciación de los mismos, con el fin de observar en detalle el área.</li> <li>- El usuario cuenta con permiso de vertimientos otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 2926 de 20/12/2015 por un plazo de cinco (5) años.</li> </ul>		
<b>III. CONCLUSIONES</b>		
<p>El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER214011 02/12/2016 por el usuario INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S. – SERVICENTRO VENECIA que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la</p>		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente con

numero 670 del 2016.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S. identificado(a) con Nit. 830143566-1, para el establecimiento de comercio SERVICENTRO VENECIA, Representado(a) legalmente por ROMERO RODRIGUEZ GISSELLY identificado(a) con C.C. 52214012, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección KR 53 NO. 52 B -11 SUR, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaría Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

#### OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, la información relacionada con el receptor sensible notificado en la cobertura geográfica.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, los ajustes de los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre la ficha de manejo ambiental de contingencia y la cartografía. La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

#### NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S., identificada con NIT. 830143566 - 1, propietaria del establecimiento de comercio SERVICENTRO VENECIA a través de su representante legal la señora GISSELY ROMERO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52214012, o quien haga sus veces, en la KR 53 No. 52 B - 11 SUR, de esta ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 90 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación,

con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

COMUNICACIÓN DE HECHOS

En Bogotá, D.C.,

12 SEP 2017

) del mes de

**ANIBAL TORRES RICO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

MARITZA NIÑO

Elaboró:

JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C: 1010199745	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/12/2016
----------------------------	-----------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C: 80902085	T.P: 11053	CPS: CONTRATO 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION:	13/01/2017
-------------------------------	---------------	------------	--------------------------------	------------------	------------

NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C: 1116772317	T.P: 189517	CPS: CONTRATO 20160750 DE 2016	FECHA EJECUCION:	29/12/2016
-----------------------------------	-----------------	-------------	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó: Y Firmó:

ANIBAL TORRES RICO	C.C: 6820710	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/01/2017
--------------------	--------------	----------	------------------	------------------	------------

25 ABO 2017 25

Ayosk

Aprobacion 7  
670 / 2014

Jesus Ariel Pama Castello  
Actuando

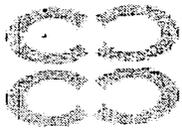
79 701 490

Bogota

JESUS ARIEL PAMA  
KRA 53 + 523- 11 SUR  
314.4063806

Uso

+ J. Ariel Pama  
74



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

**CODIGO DE VERIFICACION: 054040024D29A4**

8 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:34:51

R054040024

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS  
NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO  
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S.

N.U.T. : 830143566-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01391924 DEL 6 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 3,043,381,671

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 53 52B - 11 S

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : inerrrsas@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : KR 53 52B - 11 S

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : inerrrsas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001237 DE NOTARIA 61 DE  
BOGOTA D.C. DEL 28 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2004  
BAJO EL NUMERO 00941938 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD  
COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ LTDA SU NOMBRE  
ABREVIADO ES LA EXPRESION INVERSIONES R&R LTDA.

Valor de Constancia del Plazo Plazos Trámites

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 31 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02129592 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ LTDA SU NOMBRE ABREVIADO ES LA EXPRESION INVERSIONES R&R LTDA POR EL DE: INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 31 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02129592 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000321	2006/02/08	NOTARIA 61	2006/02/17	01039480
4268	2010/12/28	NOTARIA 36	2011/01/28	01448737
4268	2010/12/28	NOTARIA 36	2011/01/28	01448738
1213	2012/04/30	NOTARIA 18	2012/05/03	01630488
31	2016/07/29	JUNTA DE SOCIOS	2016/08/05	02129592

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: 1. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN POR MAYOR Y DETAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 2. COMPRAR Y VENDER PRODUCTOS O MATERIA PRIMA PETROLERA PARA SOMETERLA A PROCESOS QUÍMICOS E INDUSTRIALES DE REFINACIÓN SECUNDARIA, DESTILACIÓN, DECOLORACIÓN Y RESUDACIÓN PARA USO COMO COMBUSTIBLE EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES. 3. COMERCIALIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO OBTENIDOS MEDIANTE LOS ANTERIORES PROCESOS QUÍMICOS E INDUSTRIALES, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O AL EXTERIOR. 4. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 5. OPERACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO INDUQUIMICO DE SUBPRODUCTOS DEL PETRÓLEO BRUTO. 6. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES, YA SEA EN ZONAS URBANAS O RURALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS Y ADMINISTRAR DICHS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS SECUNDARIOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO; ADQUIRIR, IMPORTAR, DISTRIBUIR, ENAJENAR Y EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS, RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD; CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS O SIMILARES EN BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS, LA SUSCRIPCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO EMITIDAS POR TALES ENTIDADES ; CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO INDIVIDUALMENTE, O EN ASOCIO O UNIÓN TEMPORAL CON OTRAS COMPAÑÍAS, A ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES, Y, EN GENERAL INTERVENIR COMO OPERADORA O COMERCIALIZADORA EN LA EXPLOTACIÓN DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO. LA COMPAÑÍA ESTÁ HABILITADA PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y AQUELLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDADES. 7. SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESAS O NEGOCIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 054040024D29A4

8 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:34:51

R054040024

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES POR SU OBJETO SOCIAL EN EL CARÁCTER DE FILIALES. 8. REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. TOMAR EN CONCESIÓN POZOS PETROLEROS PARA SER EXPLORADOS Y EXPLOTADOS. 9. EN GENERAL CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR INCREMENTO, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ABRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, LICITAR Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO; DAR Y RECIBIR DE CUALQUIER PERSONA DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN ÉL; ADQUIRIR Y ENAJENAR BONOS, CÉDULAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, NEGOCIARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, DESCARGARLOS, PROTESTARLOS Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; SUSCRIBIR ACCIONES O HACER APORTES AL CAPITAL DE OTRA U OBRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS DE LAS SUYAS; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS; SERVIR COMO INTERMEDIARIO EN TODA CLASE DE NEGOCIOS, BIEN SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA O EN CUALQUIER OTRA FORMA O MODALIDAD MERCANTIL Y EN GENERAL, REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL QUE FUERE NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRINCIPAL QUE LA SOCIEDAD PROPONE. 10. ACTIVIDAD SECUNDARIA DE COMPA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE COMESTIBLES, DULCES, CIGARRILLOS, LICORES, BEBIDAS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, Y OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A ESTAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, 11. ACTIVIDAD SECUNDARIA, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE CABINAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DE CABINAS TELEFÓNICAS DONDE SE EFECTÚAN LLAMADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE FIJO A FIJO O DE CELULAR A CELULAR Y TODO LO RELACIONADO CON ESTA ACTIVIDAD DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4711 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO)

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$555,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 555,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$555,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 555,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$555,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 555,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 31 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02129300 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ROMERO RODRIGUEZ GISELLELY	C.C. 000000052214012
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RODRIGUEZ DE ROMERO ROSALBINA	C.C. 000000020937494

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA PARA REALIZAR CONTRATACIONES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039483 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL AMAYA CORTES SIERVO	C.C. 000000019273293

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 054040024D29A4

8 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:34:51

R054040024

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVICENTRO VENECIA

MATRICULA NO : 01394185 DE 13 DE JULIO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : KR 53 52B 11 SUR

TELEFONO : 4858313

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : inverrrsas@gmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE DICIEMBRE DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino Peña". The signature is written in a cursive, flowing style with a horizontal line at the end.

**INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ SAS**

**NIT 830143566-1**

**Bogotá D.C 23 de agosto 2017**

**Señores  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Ciudad**

**REF: AUTORIZACION**

**Yo GISELLY ROMERO RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 52.214.012 de Bogotá, como Representante Legal de INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ SAS autorizo al señor JESUS ARIEL PARRA identificado con cedula de ciudadanía No 79.704.490 de Bogotá, para que se presente a citación para la notificación aprobación No 0670 del 26-01-2017.**

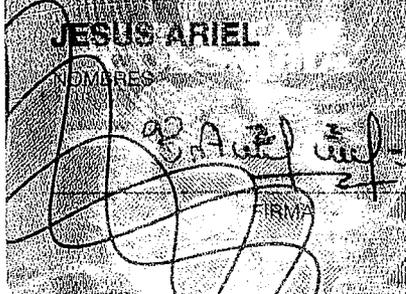
**Agradezco su colaboración**

**Atentamente**

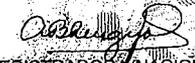


**INVERSIONES  
ROMERO RODRIGUEZ SAS  
NIT: 830.143.566-1**

**INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ SAS  
GISELLY ROMERO RODRIGUEZ  
Representante Legal  
TEL 4858313**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**79.704.490**  
 NUMERO  
**PARRA CASTILLO**  
 APELLIDOS  
**JESUS ARIEL**  
 NOMBRES  




 INDICE DERECHO  
 FECHA DE NACIMIENTO **26 AGO 1975**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.64** **A+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**04-NOV-1993 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ARACELY RENGIFO LOPEZ  
  
 A-1500104-42123784-M-0079704490-20041025 0441604296A 02-153580965  
 REGISTRAR CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**52214012**

APellidos  
**ROMERO RODRIGUEZ**

Nombre  
**GISSELLY**

Firma  
*giselly Romero R.*

FIRMA



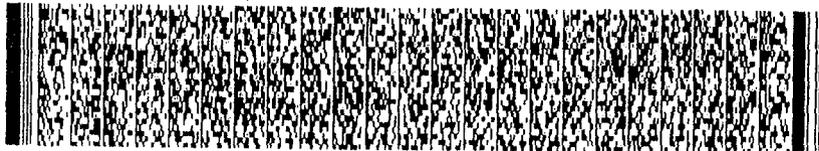
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1976**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.73 O+ F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**31-OCT-1994 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500114-42094741-F-0052214012-20020116

0508802015B 02 110938682

## AVISO DE CITACION

El suscrito funcionario de la (DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL) Oficina de Notificaciones informa al

Señor(a): **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES**  
**INVERSIONES ROMERO RODRIGUEZ S.A.S**  
Sr. GISSELLY ROMERO RODRIGUEZ

Dirección: CARRERA 53 # 52 B – 11 SUR TELEFONO: 4858313

Que está citado a concurrir a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta - citación, para la notificación del **APROBACION No. 0670 del 26-01-2017**, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Para surtir la diligencia de notificación deberá Presentar el documento de identificación (cedula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte). En el evento de cumplirse la notificación a través de autorizado se deberá entregar autorización escrita debidamente firmada y fotocopia del documento de identificación tanto del autorizado como del citado a notificación, si se actúa como apoderado el escrito requerirá presentación personal.

Se entrega hoy: AGOSTO 23/ 2017, por Correo Electrónico: [inverrrsas@gmail.com](mailto:inverrrsas@gmail.com)

(NOMBRES Y APELLIDOS) de quien recibe esta citación de notificación

JESUS ARIEL PARRA CASTILLO

Cargo ADMINISTRADOR Parentesco EMPLEADO

Cédula: 79.704.490 Teléfono: 3144063806

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR: **PROCESO 3595890**

Favor comunicarse con la Secretaria del Medio Ambiente teléfono 3778802

**Mauricio Leguizamón C.**  
NOMBRE DEL NOTIFICADOR

  
FIRMA Y/O SELLO

INVERSIONES  
ROMERO RODRIGUEZ C.A.S.  
NIT: 830.148.566-1

126PM04-PR49-F-A2-V 9.0